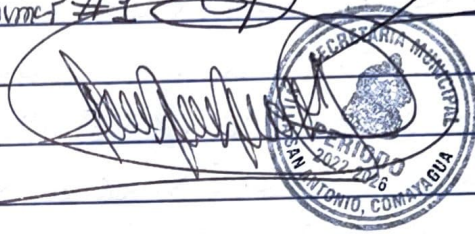




Firme la Carta de Compromiso para Participar en el I Reconocimiento Nacional "Municipios Campeones de la Educación" - 2025; Este reconocimiento está impulsado por la AMHON y Secretaría de Educación, con el apoyo Financiero de UNICEF y PNUD; Participando la Corporación Municipal, representantes del Sector Educativo, Organizaciones de Sociedad Civil, Sector Privado y Asociación de Padres de Familia; 16) Sin más que tratar se cerró la Sesión a las 5:36 pm y para constancia Firmar: ~~#4~~ #4 Yolanda Gómez #1 ~~#5~~ #5 ~~#6~~ #6 ~~#8~~ #8 ~~#9~~ #9 ~~#10~~ #10 ~~#11~~ #11 ~~#12~~ #12 ~~#13~~ #13 ~~#14~~ #14 ~~#15~~ #15 ~~#16~~ #16



Acta N° 22

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, a las 3:00 pm, el día viernes 27 de Septiembre del 2024, en el Salón de Conferencias de la Municipalidad, para celebrar la sesión correspondiente a la fecha, presidió el Sr. Alcalde Municipal, Néstor Joel Mendoza Padilla, Sra. Vice Alcaldesa Olga Luz Perdomo Morales, Licenciada Nemy Yolanda Ramos Raudales, Primer Regidor, Licenciado David Omar Fralles Rivera Segundo Regidor, Sr. Melbin Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor, Licenciada Doris Susy Bustillo Martínez Cuarta Regidora, Sr. José Margarito Rivas Escobar Quinto Regidor, Doctores Iris Anacleto Gómez Velásquez

VIVA



Secreta Regidora, Sr. Luis Armando Inestrosa Rivera
Séptimo Regidor; Licenciada Amelia Alejandra
Torres Fiallos Octava Regidora; Abogado José Luis
Azevalo Sandoval Asesor Legal; Por ante la Secre-
taria del Despacho Que DA FE; 1) Comprobando
El Quorum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Segui-
damente se Procedió a realizar la invocación a Dios
con toda reverencia por La Licenciada Doris Su-
yapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora; 4) Lec-
tura de un versículo de la Biblia: "APOCALIPSIS
7:17" "Ponque el Cordero que está en medio
del trono los pastoreará, y los guiará a fue-
tes de aguas de vida; y Dios enjugará toda
lágrima de los ojos de ellos."; 5) Lectura,
discusión y aprobación de la agenda; la cual
fue leída y aprobada por todos los miembros
de la Corporación Municipal; 6) Lectura, dis-
cusión y aprobación del acta anterior; la cual
fue leída y aprobada por todos los miembros
de la Corporación Municipal; 7) Lectura de
Correspondencia; 7.1) NO SE PRESENTO LECTU-
RA DE CORRESPONDENCIA; 8) Aprobación y NO
Aprobación de Dominios plenos; 8) La Honorable Co-
poración Municipal en pleno Aprobó los siguientes
Dominios plenos; 8.1) SOLICITUD DE DOMINIO
PLENO a Favor de ANELLOM RENE OVUELA
AGUILAR; Con número de identidad 0301-1989-
14397, mayor de edad, hondureño, Casado, la-
cenciado en Administración de Empresas; ubica-
do en el Barrio El Campo, Aldea de Flores, clave
catastral: 0319-0005-00209, área en metros: 434.12
m²; Con las siguientes colindancias: AL NORESTE:
Colinda con Calles y Carreteras con Roberto Es-



Andrés, Oscar Alexs Estuardo Banez y otros; AL SUR: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Rosa Delia Izaguirre Maldonado; AL ESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Eglese Margarita Inestruza Alvarado; AL OESTE: Colinda con Rigoberto Estuardo; Dicho predio se encuentra dentro del Srto Privado La Ciénega; 8.2) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de SANTIAGO LAZO VILLELA Con número de identidad 1704-1980-00713, Mayor de edad, hondureño, Soltero, maestro de Educación, ubicado en la Aldea El Cimiento. Clave Catastral: 0319-0518-00362, diez en metros: 6,971.70 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NOROESTE: Colinda con Elna Georany Varela Soto; AL SURESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio; AL NORESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Bertin Lazo Villela, Municipalidad de la villa de San Antonio; AL SUROESTE: Colinda con Oscar Armando Mera Avila; Dicho predio se encuentra dentro del Srto Privado Municipal San Jose; 8.3) SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DOMINIO PLENO a Favor de MARIA JOSEFINA LOPEZ GARCIA Con número de identidad 1210-1955-00082; Mayor de edad, hondureña, Soltera, Ama de casa, ubicado en el Barrio Suyapa, Clave Catastral: 0319-0020-00202; diez en metros cuadrados: 247.63 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Nehemias Caceres Dandi; AL SUR: Colinda con Jose Antonio Garera; AL ESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Santiago Moreles; AL OESTE: Colinda con Maria

VIVA



Rosario López García y Olga Marín Martínez
Canales; Dicho predo se encuentra dentro
del Sitio Ejidal El Zapotillo; 9) Informe de
Auditoría mes de Septiembre por el Licencia-
do Miguel Ángel Galindo Auditor Interno
Municipal: MEMORANDUM N° 01-2024; Hago
de su conocimiento como la máxima autori-
dad de este municipio, según artículo 25 de la
Ley de Municipalidades Decreto 143-2009, y a
quien tengo que rendir un informe mensual de las
actividades de Fiscalización según artículos 54 de
la misma ley de Municipalidades y en cumplimen-
to con mis obligaciones según artículos 44, 45 y
46 del Reglamento de la Ley de Municipalidades,
de igual forma según artículos 45 y 46 de Re-
glamento de la Ley de Municipalidades, de igual
forma según artículos 45 y 46 del Reglamento
de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuen-
tas y que describo a continuación: — o —

1.-) Revisión de los ingresos y Egresos correspondien-
tes al mes de Agosto del 2024 — o — o — o —

2.-) Evaluar el funcionamiento de la estructura de
Control Interno que se encuentra implementado
en cada una de las áreas de la Municipalidad (a
la fecha), así como cada uno de los componen-
tes del COSO. — o — o — o — o — o —

3.-) Elaborar Informe de Control Interno. — o —

► De acuerdo a revisión a la documentación
Soporte de los ingresos percibidos por la Administ-
ción Municipal de Villa de San Antonio, Comayagua
durante el mes pasado se verificó que la documen-
tación está completa, a excepción de algunos de los
ingresos que se han depositado con varios días de de-
fazo.

VIVO

tenencia a partir de la fecha de su recaudación.
El Auditor Municipal detalla las siguientes Recomendaciones a la Tesorería Municipal: — — —

RECOMENDACION N°1: — — —

Continuar los labores de igual manera siempre recordando que los ingresos deben ser registrados y depositados lo más pronto posible a partir de la fecha de su recaudación, a la vez de esta manera evitar la acumulación de efectivo en las instalaciones de Tesorería Municipal;

RECOMENDACION N°2: — — —

Debe Adjuntar el Informe de Movimiento diario de tesorería con Firmas de los responsables: Tesorero, Contador y Tributarario. Así (com) mismo Firmar y sellar todos los recibos emitidos por tesorería municipal. — — —

RECOMENDACION N°3: — — —

Debe Firmar cada recibo emitido por el departamento de Tesorería y llevar un registro de todos los recibos emitidos en un libro diario.
→ Con referente a la revisión de egresos mes de Agosto 2024; detalla la siguiente Recomendación a la Tesorería Municipal: — — —

RECOMENDACION N°1: — — —

Tomar acciones de inmediato y dejar evidencia de las mismas, asimismo que únicamente se ejecuten y autoricen aquellos pagos que estén debidamente justificados, que llenen los requisitos necesarios correspondientes y que tengan toda la respectiva documentación de respaldo a manera de que facilite su comprobación, verificación y legalidad de acuerdo con el objeto por el cual se utilizó el Fondo, en cumplimiento



a la Ley de Municipalidades en su Artículo 82.
● En caso de las liquidaciones que de acuerdo a la magnitud del evento deben liquidarse tiempo después de elegir el Fondo, se deben establecer actos de compromiso por escrito con tiempo establecido, en caso de incumplir con el plazo se deben enviar una segunda y hasta tercera nota por incumplimiento, hasta lograr que se impongan castigos a los implicados por parte de la autoridad competente. Además, asegurarse que cada pago este previamente presupuestado, según Correl Pondaj: — — — — —

→ Con referencia a la Evaluación del Funcionamiento del Control Interno a la Unidad de Proyecto Municipal Se detalla las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION N°1: — — — — —

Al Alcalde Municipal: Emitir Instrucciones a las persona encargada de priorizar los proyectos en el presupuesto, Conciliado con los patrocinatos y dar el debido Seguimiento en ejecución anual, dando a sí, el cumplimiento en la ejecución del POF de la municipalidad... — — — — —

RECOMENDACION N°2: — — — — —

Al Alcalde Municipal emitir Instrucciones a la persona encargada para que vaya regularizando constantemente los proyectos Capitalizables ya sea gastos o activos fijos; — — — — —

RECOMENDACION N°3: — — — — —

Al Alcalde Municipal: los Archivos de proyectos no están en lugar Seguro, por lo que se necesita una unidad donde se pueda proteger los expedientes de Proyectos (Unidad de Archivo) a la vez dar la responsabilidad de la misma al personal

los expedientes deben estar por nombre de proyecto y estar actualizados cada semana; — — —

RECOMENDACION N°4 — — —

Al Alcalde Municipal, girar instrucciones a la persona encargada de Compras que Facilite Copias de Cotizaciones de la Solicitud de compra de materiales para la Unidad de Proyectos para que les anexe valores reales de compra de materiales en sus requerimientos. Porque los archivos de proyectos no cuenta con cotizaciones o copias de Facturas de materiales. — — —

RECOMENDACION N°5 — — —

Al Alcalde Municipal, la Unidad de Proyectos Municipal es la encargada de Supervisión de proyectos por lo tanto debe llevar un acta de entrega y recepción de materiales utilizados en la ejecución de todo proyecto como a la vez una bitácora de cada proyecto. — — —

RECOMENDACION N°6 — — —

Al Alcalde Municipal, la Unidad de Proyectos Municipal, debe de contar con cotizaciones actuales para la compra de materiales de construcción para proyectos esto le Facilitara Saber el costo real de presupuesto a ejecutar y no caer en deudas con proveedores, sino contar con la disponibilidad Financiera para la ejecución de un proyecto; La Honorable Corporación Municipal en pleno recepcionó dicho informe presentado y Fue Aprobado; 10) ACUERDOS MUNICIPALES; 11) ASUNTOS VARIOS; 11.1) E/Sr. Luis Armando Mastiza Rivera Séptimo Regidor Solicito (al) que siempre que se realicen Controles de fecha de Sesión de Corporación, hacer bene-



dante llamada telefónica, ya que el no pasa pendiente de los mensajes vía whatsapp; 11.2) La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo que las permisos de operación para mantener serán otorgados solo a negocios que cuenten con espacio para atender a su clientela; 12) Cierre de la Sesión; Sin más que tratar se cerró la Sesión a las 5:29 pm y para constancia firman

~~Alcalde~~ #5 ~~Regidor~~ #6. ~~Alcalde~~ #7: ~~Alcalde~~ #8 ~~Regidor~~ #9
~~Regidor~~ #4 ~~Regidor~~ #5 ~~Regidor~~ #6 ~~Regidor~~ #7 ~~Regidor~~ #8 ~~Regidor~~ #9



Acta N° 23

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, a las 9:00 am, en el Salón de Conferencias de la municipalidad, para celebrar Sesión Correspondiente a la fecha, el día Sábado 12 de Octubre del 2024, presidió el Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sra. Vice Alcaldesa Olga Luez Perdomo Morales; Licenciada Noemy Yolanda Ramos Raudales Primer Regidor; Licenciado David Omar Frallos Rivera Segundo Regidor; Sr. Melbin Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor; Licenciada Doris Susyapa Betillo Martínez Cuarta Regidora; Sr. José Margarito Rivera Escobar Quinto Regidor; Doctora MRS Anacely Gómez Velásquez Sexta Regidora; Sr. Luis Armando Inestrosa Rivera Séptimo Regidor; Licencera